

MAT. : AUTORIZA FINANCIAMIENTO A INICIATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 7% AÑO 2022 A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE QUE SE INDICA.

TALCA, 04 NOV 2022

VISTOS:

1. El artículo 111 y la disposición Vigésimo Octava transitoria inciso final de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de 17 de septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones;
2. La Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. 1/19175 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, publicado el 8 de noviembre de 2005, y sus modificaciones;
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado el 17.11.2001, y sus modificaciones;
4. La Ley N° 21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022, especialmente lo dispuesto en el N°2.1 de la Glosa 02, comunes para todos los Programas 02 de los Gobierno Regionales, que señala "Los Gobierno Regionales podrán destinar hasta un 7% de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años.". Estableciendo además, en el inciso cuarto que la asignación de recursos "a actividades específicas se efectuará en forma transparente y competitiva, para lo cual el Gobierno Regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecto a toma de razón, los instructivos que considere necesarios, donde, entre otros, se establezcan los plazos de postulación y los criterios con que dichas postulaciones serán analizadas, definiendo para estos los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.";
5. El Oficio N° 1.527 de fecha 05.02.2020 de la Contraloría General de la República, Región del Maule, que señala que no obstante lo señalado en la Glosa presupuestaria, respecto de que los Instructivos que se elaboren al efecto, deben ir a toma de razón a la Contraloría General de la República, el ente fiscalizador ha manifestado que dichos Instructivos se encuentran exentos de control de juricidad por cuanto ninguno de los montos máximos que se consideran en los mismos, para financiar iniciativas, excede de las 5000 Unidades Tributarias Mensuales;
6. El Decreto N° 24 de fecha 27 de enero de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Reglamento que fija los Procedimientos y Requerimientos de Información para asignar los Recursos del Presupuesto de Inversión Regional, describe las Directrices, Prioridades y Condiciones en que debe ejecutarse el Presupuesto Regional de acuerdo a Marcos o Ítems Presupuestarios, y tomado de razón por Contraloría General de la República mediante Oficio E50930/2020 de fecha 11.11.2020;
7. El Oficio Ord. N°2648 de fecha 23 de diciembre de 2021 de Gobernadora Regional del Maule, en que solicita al Consejo Regional del Maule Análisis y Aprobación del Presupuesto de Inversión Regional 2022 y los Marcos Presupuestarios que lo componen;
8. El Oficio Ord. N° 2666 de fecha 28 de diciembre de 2021 de Gobernadora Regional del Maule, dirigido al Consejo Regional del Maule, en que rectifica documento adjunto N°2 del oficio del visto precedente denominado "Documento que contiene directrices, prioridades, distribución territorial, condiciones para ejecutarse y recursos asociados (Marco Presupuestario de Inversión FNDR)" y solicita aprobación del presupuesto de inversión regional 2022 y los marcos presupuestarios que lo componen;
9. El acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule, en su Sesión Extraordinaria N° 293 de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante el cual acordó aprobar Presupuesto de Inversión Regional Año 2022 y los Marcos Presupuestarios que lo componen, según consta del Oficio Ord. N° 470 de fecha 29 de diciembre de 2021 del Secretario Ejecutivo de ese órgano colegiado;

10. La Resolución (E) N° 452 de fecha 02.02.2022 del Gobierno Regional del Maule que aprueba Presupuesto de Inversión Regional Año 2022, los Marcos Presupuestarios que lo componen, y la Descripción de Directrices, Prioridades y Condiciones en las que deberá ejecutarse;
11. La Resolución (E) N° 4437 de fecha 17 de agosto de 2022 que Aprueba Modificación N° 1 de la Resolución Exenta N° 452 de fecha 02 de febrero de 2022 que Aprueba Presupuesto de Inversión Regional Año 2022, los Marcos Presupuestarios que lo componen, y la Descripción de Directrices, Prioridades y Condiciones en las que deberá ejecutarse;
12. La Resolución (E) N° 4667 de fecha 29 de agosto de 2022 que Aprueba Modificación N° 2 de la Resolución Exenta N° 452 de fecha 02 de febrero de 2022 que Aprueba Presupuesto de Inversión Regional Año 2022, los Marcos Presupuestarios que lo componen, y la Descripción de Directrices, Prioridades y Condiciones en las que deberá ejecutarse;
13. La Resolución Exenta N° 352 de fecha 26 de enero de 2022, del Gobierno Regional del Maule que Aprueba Instructivo para Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Deportivas, Culturales, de Seguridad Ciudadana y de Protección del Medio Ambiente y de Educación Ambiental Año 2022- Gobierno Regional del Maule;
14. La Resolución (E) N° 5985 de fecha 07 de octubre de 2022, que modifica Resolución (E) N° 352 de fecha 26 de enero de 2022, que aprueba Instructivo para concurso simultaneo on-line de actividades deportivas, culturales, de seguridad ciudadana y protección del medio ambiente y educación ambiental año 2022- Gobierno Regional del Maule;
15. El acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule, en su Sesión Extraordinaria N° 297 de fecha 27 de octubre de 2022, mediante el cual acordó aprobar Propuesta de Modificación de la Distribución del Presupuesto de Inversión 7%- Subvenciones, según consta del Oficio Ord. N° 370 de fecha 28 de octubre de 2022 del Secretario Ejecutivo de ese órgano colegiado;
16. El Memo N° 299 de fecha 03.11.2022 de Jefa de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule, que solicita elaborar la presente resolución;
17. El Dictamen N° E220720/2022 de fecha 03 de junio de 2022, de la Contraloría General de la República, respecto de que es atribución del Gobernador Regional resolver la asignación directa de recursos del numeral 2.1 de la Glosa 02;
18. La sentencia de fecha 9 de julio de 2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, en causa rol N° 1148-2021, que califica la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales de los comicios celebrados el 13 de junio de 2021 y la respectiva acta de proclamación; y
19. Las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón.

Y CONSIDERANDO:

- 1º. Que, la Ley N° 19.175 dispone en la letra e) de su artículo 36 que corresponde al Consejo Regional "Distribuir por ítems o marcos presupuestarios, sobre la base de la proposición del gobernador regional, los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional que correspondan a la región, conforme al artículo 73 de esta ley y los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional. Cada ítem o marco presupuestario se aprobará con la respectiva descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, en la que se establecerá, entre otros, los criterios objetivos para la asignación de los recursos". El inciso segundo agrega "Con todo, se requerirá la aprobación del Consejo Regional para asignar recursos a proyectos e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales, así como para el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas".
- 2º. Que, el artículo 78 de la citada Ley N° 19.175, establece que compete al gobernador regional "asignar los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional, de los programas de inversión sectorial de asignación regional y aquellos que correspondan en virtud de transferencia de competencias; conforme al artículo 73 de esta ley, de acuerdo a los marcos e ítems presupuestarios y las respectivas directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, aprobadas por el consejo regional de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del artículo 36 de la presente ley". Sus incisos segundo y tercero añaden que "La inversión de dichos recursos deberá ajustarse a los criterios de priorización que, tal efecto, se incorporarán en las glosas de los ítems o marcos presupuestarios", y que el gobernador regional "someterá a la aprobación del consejo regional la propuesta de estos marcos presupuestarios, una vez publicada la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público. Cada marco presupuestario aprobado por el consejo regional podrá contar con especificaciones que regulen su uso". Agrega el inciso cuarto que, "Con todo, se requerirá la aprobación del consejo regional para proyectos de inversión e iniciativas cuyos montos de



ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales. Asimismo, el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas deberá contar con la aprobación explícita del consejo regional”.

- 3º. Que, la Ley de Presupuestos del sector público vigente para el año 2022, N° 21.395, establece en el N° 2.1 de la Glosa 02 “comunes para todos los programas 02 de los gobiernos regionales”, que “Los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 7% de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años.”. Estableciendo además, en el inciso cuarto que la asignación de recursos “a actividades específicas se efectuará en forma transparente y competitiva, para lo cual el Gobierno Regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecto a toma de razón, los instructivos que considere necesarios, donde, entre otros, se establezcan los plazos de postulación y los criterios con que dichas postulaciones serán analizadas...”
- 4º. Que, el Dictamen N° E220720/2022 de fecha 03 de junio de 2022, de la Contraloría General de la República señala que “es atribución del Gobernador Regional resolver la asignación directa de recursos del numeral 2.1 de la Glosa 02, salvo que se trate de proyectos de inversión o iniciativas superiores a 7.000 UTM, en cuyo caso dicha autoridad requerirá de la aprobación del CORE”;
- 5º. Que, conforme a lo dispuesto en el Instructivo para Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Deportivas, Culturales, de Seguridad Ciudadana y de Protección del Medio Ambiente y de Educación Ambiental Año 2022- Gobierno Regional del Maule, éste último convocó a las entidades privadas sin fines de lucro de la Región del Maule a postular dichas iniciativas para ser financiadas con cargo al referido FNDR 7%, mediante una publicación en la página web de este Servicio y por aviso publicado en un diario de circulación regional, para postular actividades por 45 días corridos a partir del 03 de febrero de 2022;
- 6º. Que, las entidades privadas sin fines de lucro, que se mencionan en la parte resolutive de este acto administrativo, han postulado iniciativas de Seguridad Ciudadana al Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Deportivas, Culturales, de Seguridad Ciudadana y de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental Año 2022, ante el Gobierno Regional del Maule para obtener financiamiento, con cargo a los recursos del FNDR 7%, para las iniciativas de Seguridad Ciudadana y por los montos que se indicará;
- 7º. Que, los evaluadores de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule, en la evaluación de admisibilidad y pertinencia técnica de la iniciativa, a que se refiere la presente resolución, dieron su aprobación desde el punto de vista técnico, como se señala en la respectiva Acta de Evaluación Técnica, ya que ellas se ajustan a los lineamientos, directrices y prioridades previamente definidos para los marcos presupuestarios que corresponden y al Instructivo para Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Deportivas, Culturales, de Seguridad Ciudadana y de Protección del Medio Ambiente y de Educación Ambiental Año 2022- Gobierno Regional del Maule;
- 8º. Que, tratándose de iniciativas de inversión cuyos montos de ejecución son iguales o inferiores a 7.000 unidades tributarias mensuales (UTM), corresponde a la Gobernadora Regional determinar si serán financiadas por el FNDR, en base a los lineamientos, prioridades y directrices aplicables para el respectivo marco presupuestario.
- 9º. Que, considerando que ninguna de las 294 iniciativas, que se aprueban por la presente resolución, excede de las 5.000 unidades Tributarias Mensuales, su financiamiento se aprobará mediante Resolución Exenta;

RESUELVO:

1º. **Autorízase a financiar mediante el FNDR 7% las siguientes iniciativas de Seguridad Ciudadana a las instituciones sin fines de lucro de las comunas de la Región del Maule y por los montos que se indica:**

Correlativo	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Rut Institución	Provincia	Comuna	Puntaje	Total Beneficiarios	N° de Registro Regional Pers. Jur. Recep.Fondos Públicos	Monto (\$)	Monto M(\$)
1	Por un barrio más seguro	Junta de Vecinos N°33 Lisonjera	65.453.810-7	Linares	Yerbas Buenas	96	55	3278	6.483.650	6.484
2	Protegiendo a los vecinos de Llano Blanco con alarmas comunitarias	Junta de Vecinos N°5 Llano Blanco	65.125.330-6	Linares	Yerbas Buenas	94	55	1998	6.483.650	6.484
3	Sur poniente más seguros con luminarias	Agrupación de Juntas de Vecinos Sector Sur Poniente	75.985.080-7	Curicó	Curicó	93	65	3279	6.495.250	6.496
4	"CÁMARA DE SEGURIDAD PARA RUCATREMU"	JUNTA DE VECINOS VILLA RUCATREMU	65.071.319-2	Curicó	Curicó	93	75	3280	6.500.000	6.500
5	Juntos combatimos la delincuencia en San Dionisio	Junta de Vecinos San Dionisio	65.689.340-0	Linares	Colbún	92	55	2222	6.496.650	6.497
6	Juntos y unidos jamás seremos vencidos	Junta de Vecinos Los San Martín de Linares	65.194.663-8	Linares	Linares	92	50	3281	5.897.500	5.898
7	Nos unimos para combatir a la delincuencia	Junta de Vecinos Unión el Refugio	65.380.420-2	Linares	Linares	92	55	3282	6.483.650	6.484
8	Protegiendo nuestro entorno	Junta de Vecinos N°15 de Lagunillas de Arquén	65.121.690-7	Linares	Yerbas Buenas	92	150	2244	6.440.000	6.440
9	Protegiendo nuestro barrio	Agrupación de Personas con Discapacidad Gracias a la Vida de Maitencillo Adentro	65.057.679-9	Linares	Yerbas Buenas	92	55	1151	6.483.650	6.484
10	En comunidad recuperamos nuestros espacios públicos para sentirnos más seguros en la Población Achibueno	Junta de Vecinos Población Achibueno	75.367.600-7	Linares	Linares	91	1004	1688	5.872.564	5.873
11	Siempre unidos buscando el bienestar para nuestros vecinos	COMITÉ SOLIDARIO BICENTENARIO	65.032.533-8	Curicó	Curicó	90	40	3005	6.399.920	6.400
12	Trabajando juntos para la prevención del delito	Junta de Vecinos Carlos VI	65.187.517-K	Linares	Colbún	90	55	3283	6.496.650	6.497



13	Vecinos unidos contra el delito en Villa Alcalde Luis Cadegan	Junta de Vecinos N°39 Villa Alcalde Luis Cadegan Moran	65.168.733-0	Linares	Yerbas Buenas	90	55	3284	6.483.650	6.484
14	Combatiendo juntos la delincuencia con alarmas comunitarias	Comité de Adelanto Altozanos de Quinamávida	65.133.983-9	Linares	Colbún	89	29	3285	5.106.570	5.107
15	MÁS PREVENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ORIENTE	Junta de Vecinos Población Oriente	65.494.820-8	Linares	Colbún	89	54	1065	6.456.000	6.456
16	Trabajando juntos para un barrio más seguro	Comité Habitacional el Futuro	74.972.100-6	Linares	Linares	89	55	3286	6.483.650	6.484
17	SOLAR DE LONCOMILLA MÁS SEGURO	Junta de Vecinos Solar de Loncomilla	65.186.380-5	Linares	San Javier	89	53	3287	6.498.300	6.499
18	Mas Seguridad en nuestro sector de Altos Moran con alarmas comunitarias.	Junta de vecinos Altos Lo Moran	53.304.505-7	Talca	Constitución	89	40	3288	6.499.880	6.500
19	DOÑA PATRICIA SE PROTEGE CON ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS DOÑA PATRICIA	65.504.290-3	Curicó	Curicó	88	38	2343	6.480.880	6.481
20	CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ	Junta de Vecinos Población Histórica Manuel Rodríguez 1ª etapa	65.118.457-6	Curicó	Curicó	88	65	3289	6.414.860	6.415
21	Vecinos de Avenida España seguros con cámaras	Junta de Vecinos Avenida España	65.069.984-K	Curicó	Curicó	88	360	3290	6.494.950	6.495
22	Vecinos de Avenida España Sur más seguros con alarmas	Junta de Vecinos Avenida España Sur	65.824.670-4	Curicó	Curicó	88	98	3291	6.493.800	6.494
23	VECINOS MÁS SEGUROS CON LUMINARIAS Y CÁMARA	JUNTA DE VECINOS RICARDO SILVA	71.769.400-7	Curicó	Curicó	88	75	3292	6.483.950	6.484
24	"RAÍCES DE RAUQUÉN CUIDA DE SUS VECINOS CON CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN"	JUNTA DE VECINOS RAÍCES DE RAUQUÉN	65.150.678-6	Curicó	Curicó	88	995	3293	6.494.950	6.495
25	"ILUMINANDO VATICANO PONTIFICIA"	JUNTA DE VECINOS VATICANO PONTIFICIA	74.224.100-9	Curicó	Curicó	88	80	2688	6.092.750	6.093
26	Club de adulto Mayor vigilando.	Club de adulto mayor agua luna	65.041.011-4	Curicó	Curicó	88	14	3294	6.194.886	6.195



27	Extensión sistema de vigilancia Placilla	Junta de vecinos Placilla	65.404.540-2	Curicó	Licantén	88	64	579		
28	Más seguridad en nuestro entorno	Junta de Vecinos N°14 Cinco Caminos de Orilla de Maule	65.078.990-3	Linares	Yerbas Buenas	88	55	3121	6.498.360	6.499
29	Seguridad Barrial y Participación ciudadana	Corporación Estrategia y Desarrollo	65.117.093-1	Talca	Talca	88	80	2018	6.483.650	6.484
30	VILLA SOR TERESA DE LOS ANDES SE PROTEGE CON ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS ANDES	65.174.590-K	Talca	Talca	88	400	3295	5.278.165	5.279
31	NUEVO AMANECER MÁS PROTEGIDO	Comité Habitacional Nuevo Amanecer	75.965.340-8	Linares	Colbún	87	48	2705	6.029.135	6.030
32	Trabajando juntos por un barrio más seguro	Junta de Vecinos Don Francisco de la comuna de Colbún	65.981.490-0	Linares	Colbún	87	55	2079	6.330.000	6.330
33	VILLA LA PAZ MÁS SEGURO	Junta de Vecinos Villa La Paz	65.106.625-5	Linares	Linares	87	49	3296	6.496.650	6.497
34	RAMON OLATE MÁS SEGURO	Junta de Vecinos Ramon Olate	65.171.323-4	Linares	Linares	87	55	3297	6.483.000	6.483
35	NEMESIO ANTUNEZ PREVIENE EL DELITO	Junta de Vecinos Villa Nemesio Antunez	65.638.000-4	Linares	Linares	87	50	695	6.496.000	6.496
36	Más seguridad para Quiñipeumo Norte	Comité Proadelanto Quiñipeumo Norte	65.207.347-6	Linares	Linares	87	55	3298	6.498.000	6.498
37	SAN MANUEL UNIDO CONTRA EL DELITO	Junta de Vecinos San Manuel Unido	65.352.140-5	Linares	San Javier	87	55	3299	6.483.650	6.484
38	Preparados y unidos combatimos el delito en Bajo Esmeralda	Junta de Vecinos N°22 Bajo Esmeralda	65.376.400-6	Linares	Yerbas Buenas	87	55	1997	6.490.500	6.491
39	SINDICATO DE SUPLEMENTOS SE PROTEGE CON ALARMAS	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SUPLEMENTOS DE LA PROVINCIA DE CURICÓ	65.411.980-5	Curicó	Curicó	86	38	2053	6.483.650	6.484
									6.486.830	6.487



40	JUNTA DE VECINOS JHON KENNEDY PROTEGE A SUS VECINOS CON CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN	JUNTA DE VECINOS JHON KENNEDY	75.772.400-6	Curicó	Curicó	86	100	2342	6.494.950	6.495
41	Cámaras de vigilancia para la Villa El Bosque	Junta de vecinos villa 3 de marzo	65.748.180-7	Curicó	Licantén	86	357	2526	6.474.660	6.475
42	Juntos por más seguridad en la San Pedro	Junta de vecinos San Pedro La Pesca	65.999.624-3	Curicó	Licantén	86	34	3300	6.319.560	6.320
43	Más seguridad para los vecinos del sector Parcelas de Idahue	Junta de vecinos Parcelas de Idahue	65.011.106-0	Curicó	Licantén	86	34	2174	6.488.700	6.489
44	TRABAJAMOS UNIDOS PARA MEJORAR NUESTRA SEGURIDAD Y BIENESTAR	Club del Adulto Mayor Progreso	65.295.340-9	Curicó	Molina	86	35	2793	5.594.910	5.595
45	Santa Elena mas seguro	Junta de Vecinos N°13 de Santa Elena	73.232.700-2	Linares	Yerbas Buenas	86	40	3301	5.114.000	5.114
46	PUPILLA SE ILUMINA EL 2022 CON TECNOLOGIA LED	JUNTA DE VECINOS PUPILLA	73.467.900-3	Talca	Curepto	86	69	3302	6.499.996	6.500
47	VILLA LAS VERTIENTES POR MAS SEGURIDAD	GRUPO HABITACIONAL LAS VERTIENTES	65.110.057-7	Talca	Maule	86	150	1665	6.500.000	6.500
48	CASA DE TABLA VIVE MÁS SEGURA CON ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS CASA DE TABLA	65.345.990-4	Talca	Río Claro	86	24	3303	3.878.352	3.879
49	UN CAMINAR TRANQUILO, UN DESPERTAR SONRIENTE, MEJOREMOS LA SEGURIDAD A LOS VECINOS DE RETULEMU	JUNTA DE VECINOS N°11-1 RETULEMU	65.159.530-4	Cauquenes	Cauquenes	85	1500	3304	6.500.000	6.500
50	Las noches iluminadas de Maria Ruiz Martínez en Taphue.	JUNTA DE VECINOS N° 2-R TAPIHUE	65.078.200-3	Cauquenes	Cauquenes	85	200	3305	6.500.000	6.500
51	Mira y sonríe, te están grabando en el Barrio Estación.	JUNTA DE VECINOS N°13 JAVIERA CARRERA COMUNA DE CAUQUENES	65.047.340-K	Cauquenes	Cauquenes	85	2700	1085	6.500.000	6.500



52	MAS SEGURIDAD CON CAMARAS DE VIGILANCIA JUNTA DE VECINOS SANTA LUCIA	JUNTA DE VECINOS SANTA LUCIA	65.251.740-4	Curicó	Romeral	85	154	3306		
53	LA PREVENCIÓN TAREA DE TODOS	Junta de Vecinos Hernán Larraín Ríos	65.034.695-5	Linares	Linares	85	50	3307	6.220.469	6.221
54	Vecinos unidos contra la delincuencia en San Antonio Encina	Junta de Vecinos San Antonio Encina	75.941.440-3	Linares	Linares	85	54	717	6.493.000	6.493
55	Iluminando Las Mercedes	Junta de Vecinos Las Mercedes	65.449.900-4	Linares	Longaví	85	100	3308	6.366.420	6.367
56	VILLAS UNIDAS MÁS PROTEGIDAS	Junta de Vecinos Villas Unidas	65.069.566-6	Linares	San Javier	85	50	3309	6.159.650	6.160
57	PAN DE AZUCAR MÁS SEGURO	Junta de Vecinos Pan de Azucar	75.087.300-6	Linares	San Javier	85	50	3310	6.498.000	6.498
58	Vecinos más unidos y seguros en Santa Ana de Queri	Junta de Vecinos N° 8 Santa Ana de Queri	73.938.900-3	Linares	Yerbas Buenas	85	55	3311	6.488.000	6.488
59	Alarmas comunitarias para la prevención del delito en Antonio Fuster	Junta de Vecinos N°40 Población Antonio Fuster	65.195.417-7	Linares	Yerbas Buenas	85	55	3312	6.483.650	6.484
60	Mi barrio más seguro.	JUNTA DE VECINOS VILLA DON ALFONSO	65.210.390-1	Talca	Talca	85	63	2760	6.483.650	6.484
61	"Vecinos de San José de Buena Vista más seguros con cámaras de seguridad"	JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE BUENA VISTA	65.113.880-9	Curicó	Curicó	84	310	1393	6.186.574	6.187
62	MÁS SEGURIDAD PARA VILLA MARISTA CON CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA MARISTAS	74.344.000-5	Curicó	Curicó	84	108	3098	6.494.600	6.495
63	PROTEGIENDO A NUESTROS VECINOS DE SARMIENTO	Junta de Vecinos José Miguel Carrera Verdugo	65.001.502-9	Curicó	Curicó	84	42	1567	6.494.950	6.495
64	Camino viejo vigilado y seguro	Junta de vecinos camino viejo Quelmen	65.103.642-9	Curicó	Licantén	84	51	3313	6.478.920	6.479
65	Vigilancia vecinal Rincon de Quelmen	Junta de vecinos Rincon de Quelmen	72.811.100-3	Curicó	Licantén	84	48	3314	6.434.660	6.435
									6.475.660	6.476



66	Vigilancia y Seguridad Leonera	Juntas de vecinos La Leonera	65.482.190-9	Curicó	Licantén	84	71	1702	6.421.460	6.422
67	Segunda etapa seguridad y vigilancia Lora	Junta de vecinos Lora	65.087.124-3	Curicó	Licantén	84	158	1959	6.498.360	6.499
68	Alarmas Comunitarias en Junta de Vecinos Delfin Moya.	Junta de Vecinos Delfin Moya	65.073.141-7	Linares	Linares	84	50	3315	6.285.040	6.286
69	TALLER PREVENTIVO DE FORMACIÓN DE MONITORES EN SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JUNTA DE VECINOS EMILIO GIDI DE LINARES	Junta de Vecinos Emilio Gidi	65.366.220-3	Linares	Linares	84	25	3095	2.811.990	2.812
70	Hogar Seguro Villa Jardín del Este.	Junta de vecinos Villa Jardín del Este	65.081.425-8	Linares	Linares	84	50	2086	6.285.040	6.286
71	Alarmas Comunitarias Junta de Vecinos La Posada.	Junta de Vecinos La Posada	75.207.200-0	Linares	Linares	84	50	2710	6.285.040	6.286
72	Luminarias Solares por la Seguridad de Villa Las Flores	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS FLORES	65.082.238-2	Talca	Constitución	84	40	2895	3.750.000	3.750
73	Luminarias Solares por la Seguridad del Terminal de Taxis Colectivos	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS "EXODO"	65.076.161-8	Talca	Constitución	84	40	3316	1.855.000	1.855
74	Alarmas Comunitarias por la Seguridad en San Ramón	JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN	71.803.200-8	Talca	Constitución	84	40	1626	4.995.000	4.995
75	Luminarias Led con Panel Solar para Forel	JUNTA DE VECINOS AMANECER DE FOREL	72.695.000-8	Talca	Constitución	84	40	3317	3.750.000	3.750
76	Cámaras de Vigilancia para el Condominio Social Cerro O'Higgins	JUNTA DE VECINOS CERRO O'HIGGINS	65.581.120-6	Talca	Constitución	84	40	1419	3.223.100	3.224
77	VILLA SAN FRANCISCO CADA DÍA MÁS SEGURO CON CÁMARAS DE VIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FRANCISCO	74.468.900-7	Talca	Constitución	84	30	3318	4.293.500	4.294
78	LOS POCITOS MÁS SEGUROS CON LUMINARIAS SOLARES.	JUNTA DE VECINOS LOS POCITOS	65.056.033-7	Talca	Constitución	84	40	1420	4.950.000	4.950



79	Cámaras de Vigilancia para el Condominio Social Villa Las Cumbres	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS CUMBRES	65.090.666-7	Talca	Constitución	84	40	1880		
									4.389.999	4.390
80	CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL SECTOR DE CHACARILLAS IV DE CONSTITUCIÓN	COMITE DE ADELANTO CHACARILLAS CUARTA ETAPA	65.478.090-0	Talca	Constitución	84	30	3319		
									4.445.900	4.446
81	SAN RAMÓN RECUPERA LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LUMINARIAS SOLARES.	COMITÉ HABITACIONAL EL ESFUERZO	65.583.960-7	Talca	Constitución	84	30	3320		
									3.960.000	3.960
82	COSTA BLANCA SE ILUMINA POR LA SEGURIDAD CON LUMINARIAS SOLARES	JUNTA DE VECINOS COSTA BLANCA PAPIRUA	75.952.720-8	Talca	Constitución	84	40	1040		
									3.270.000	3.270
83	Sistema de televigilancia Persa Artesanal Rodoviario.	Sindicato de Trabajadores Independientes Persa Artesanal	65.207.826-5	Talca	Talca	84	29	3321		
									5.680.105	5.681
84	CON CÁMARAS DE SEGURIDAD, VECINOS DE EX LÍNEA FÉRREA, CUIDAN A SUS FAMILIAS	JUNTA DE VECINOS EX LINEA FERREA	65.081.955-1	Curicó	Hualañe	83	54	2062		
									6.398.250	6.399
85	Bienvenida Seguridad	Junta de vecinos Los manantiales de Rauquen	65.703.520-3	Curicó	Curicó	83	30	3099		
									6.257.140	6.258
86	ALARMAS COMUNITARIAS PARA JUNTA DE VECINOS VÍCTOR DOMINGO SILVA	JUNTA DE VECINOS VÍCTOR DOMINGO SILVA	65.013.466-4	Curicó	Curicó	83	38	2662		
									6.480.880	6.481
87	CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN PARA VILLA EL ENCANTO	JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL ENCANTO SECTOR SANTA FE	65.786.060-3	Curicó	Curicó	83	110	2343		
									6.199.860	6.200
88	SOL DE SEPTIEMBRE SE PROTEJE CON LUMINARIAS	Junta de vecinos sol de septiembre II etapa	74.973.100-1	Curicó	Curicó	83	50	3089		
									6.475.000	6.475
89	"Las alarmas comunitarias son la esperanza de todos"	Grupo Habitacional La Esperanza	65.547.980-5	Curicó	Romeral	83	27	3322		
									2.239.580	2.240
90	La Quinta mas protegida con alarmas comunitarias	JUNTA DE VECINOS LA QUINTA	65.447.350-1	Curicó	Romeral	83	48	2699		
									6.225.000	6.225
91	CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE VILLA TRES PUENTES	JUNTA DE VECINOS VILLA TRES PUENTES	65.123.158-2	Curicó	Romeral	83	100	3323		
									6.478.376	6.479



92	Mejorando la Seguridad de Don Tomas	JUNTA DE VECINOS DON TOMAS	65.182.385-4	Curicó	Romeral	83	252	3324	6.399.820	6.400
93	BAZAES MAS SEGURO	Junta de Vecinos Bazaes	65.025.990-4	Linares	Colbún	83	50	3065	6.499.500	6.500
94	MÁS SEGURIDAD PARA LA OBRAS	Junta de Vecinos Las Obras	75.951.850-0	Linares	Linares	83	53	3325	6.493.300	6.494
95	Por un barrio más iluminado	Junta de Vecinos Nueva Magdalena de Vara Gruesa	65.167.416-6	Linares	Linares	83	140	3079	6.500.000	6.500
96	SEGURIDAD PARA PROSPERO VILLAR	Junta de Vecinos Prospero Villar Bravo	65.370.700-2	Linares	Linares	83	50	3326	6.498.000	6.498
97	Juntos protegemos nuestro barrio	Comité del Adulto Mayor Fe y Esperanza	74.973.500-7	Linares	Linares	83	55	1589	6.483.650	6.484
98	"DON VICENTE, PROTEGIENDO SU SECTOR"	JUNTA DE VECINOS N° 95 VILLA DON VICENTE	65.176.856-K	Linares	Parral	83	30	3327	6.260.027	6.261
99	Sistema de Alarmas para Valle Soleado	JUNTA DE VECINOS N° 65 VALLE SOLEADO	65.049.112-2	Talca	Maule	83	129	2033	5.999.970	6.000
100	Renacer Doña Ignacia Grabando	Junta de vecinos Renacer Doña Ignacia	65.076.742-K	Talca	Talca	83	60	2048	6.186.340	6.187
101	LOS QUIJOTES SIGUEN ACTIVANDO LA SEGURIDAD EN EL BARRIO.	JUNTA DE VECINOS LOS QUIJOTES	65.081.811-3	Talca	Talca	83	50	3092	5.678.776	5.679
102	Transitar en Familia	Corporación Asociación para la Alteridad	65.179.356-4	Curicó	Curicó	82	180	3328	7.839.138	7.840
103	Mayor seguridad para Villa San Pedro	Junta de Vecinos Villa San Pedro	65.296.360-9	Curicó	Molina	82	315	2435	5.019.672	5.020
104	VILLA ALTO BICENTENARIO SE PROTEGE CON ALARMAS COMUNITARIAS S.3.0	Junta de Vecinos Villa Alto Bicentenario	65.148.798-6	Curicó	Molina	82	42	2349	6.478.920	6.479
105	Comunidad más protegida	Junta de Vecinos N°5 Luis Cruz Martínez	65.074.290-7	Curicó	Molina	82	120	3329	6.162.208	6.163



106	Alarmas comunitarias en Junta de Vecinos Los Aromos de Huapi Bajo.	Junta de Vecinos Los Aromos de Huapi Bajo	65.176.684-2	Linares	Linares	82	50	3330		
									6.285.040	6.286
107	Unidos vencemos a la delincuencia con alarmas comunitarias	Junta de Vecinos San José de Quiñipeumo	65.435.900-8	Linares	Linares	82	54	3093		
									6.366.420	6.367
108	LOS VECINOS DEL SECTOR DE HOSPITAL SE PROTEGEN CON CÁMARAS DE VIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS HOSPITAL	72.262.400-9	Talca	Constitución	82	40	3331		
									4.139.240	4.140
109	Más seguridad en Tanhuao con cámaras de vigilancia.	JUNTA DE VECINOS TANHUAO	73.159.800-2	Talca	Pencahue	82	40	2135		
									5.070.001	5.071
110	NUEVO AMANECER PROTEGIDA CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER DE SAN GERARDO	72.269.000-1	Talca	Río Claro	82	1200	2828		
									6.478.240	6.479
111	Proclamando Seguridad	CENTRO DE ADELANTO Y DESARROLLO VECINAL PORTAL LAS PALMAS	65.159.189-9	Talca	Talca	82	42	2759		
									5.779.100	5.780
112	Estación de Mercedes protegida.	Junta de vecinos villa estación de Mercedes	65.003.706-5	Talca	Talca	82	24	2916		
									6.219.660	6.220
113	Lo estamos grabando.	JUNTA DE VECINOS CHORRILLOS	75.988.670-4	Talca	Talca	82	64	2914		
									6.130.780	6.131
114	Independencia protegida	Junta de vecinos independi a	74.443.900-0	Talca	Talca	82	30	740		
									5.999.970	6.000
115	Empoderados en la estrategia de seguridad.	JUNTA DE VECINOS PROGRESO DE POBLACION CANCHA RAYADA.	73.346.100-4	Talca	Talca	82	44	2915		
									6.042.000	6.042
116	NOSOTRAS TEJIENDO SEGURIDAD	FUNDACION TEJIDO SOCIAL	65.203.063-7	Talca	Talca	82	112	3149		
									5.953.000	5.953
117	ORGANIZADOS Y SEGUROS CON ALARMAS COMUNITARIAS JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL ESTE.	JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL ESTE VI ETAPA	65.050.635-9	Talca	Talca	82	50	3332		
									6.366.143	6.367
118	La paz de tener seguridad	JUNTA DE VECINOS VILLA LA PAZ	72.558.500-4	Talca	Talca	82	42	1676		
									5.777.000	5.777



119	Centro de madres unidos por la seguridad	Centro de Madres Unión y Progreso	65.040.764-4	Talca	Talca	82	41	3333			5.644.500	5.645
120	CAMARAS DE TELEVIGILANCIA LOS PRADOS DEL VALLE	JUNTA DE VECINOS LOS PRADOS DEL VALLE	65.161.180-6	Curicó	Curicó	81	180	3334			6.248.160	6.249
121	NUEVA VILLA GALILEA DA SEGURIDAD A SUS VECINOS CON CAMARAS DE TELEPROTECCIÓN	JUNTA DE VECINOS NUEVA VILLA GALILEA	65.177.013-0	Curicó	Curicó	81	1500	3097			6.494.950	6.495
122	VECINOS DE EL ESFUERZO MAS SEGUROS CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	Junta de Vecinos El Esfuerzo	75.257.000-0	Curicó	Rauco	81	330	2800			6.494.700	6.495
123	"Con sistema de vigilancia, protegemos Quilvo Chico"	JUNTA DE VECINOS QUILVO CHICO	65.566.480-7	Curicó	Romeral	81	266	3335			6.393.970	6.394
124	CLUB DE ADULTOR MAYOR EL PILAR SE PROTEGE CON ALARMAS DE SEGURIDAD	CLUB DE ADULTOR MAYOR EL PILAR	65.413.100-7	Curicó	Romeral	81	39	2215			5.055.000	5.055
125	"CON CÁMARAS EN PRIMAVERA NOS SENTIMOS SEGUROS"	Grupo Habitacional Villa Primavera	73.656.500-5	Curicó	Romeral	81	66	3336			5.604.230	5.605
126	VILLA ALEGRE CON CAMARAS DE VIGILANCIA MAS SEGURA EN COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	65.453.480-2	Curicó	Romeral	81	167	3337			6.199.664	6.200
127	MAS PROTEGIDOS CON CAMARAS DE SEGURIDAD GRUPO HABITACIONAL LAS PALOMAS DE GUAICO UNO	GRUPO HABITACIONAL LAS PALOMAS DE GUAICO UNO	65.058.965-3	Curicó	Romeral	81	60	3338			5.855.167	5.856
128	Llegó la seguridad a San Pablo	JUNTA DE VECINOS SAN PABLO	65.993.570-8	Curicó	Romeral	81	200	2218			6.220.469	6.221
129	CALLEJON SANTA LUCIA CON ALARMAS COMUNITARIA MAS SEGURO	GRUPO HABITACIONAL CALLEJON SANTA LUCIA	65.015.513-0	Curicó	Romeral	81	48	2841			6.225.000	6.225
130	CON MAS CAMARAS MEJORAMOS LA VIGILANCIA EN BELLAVISTA PUMAITÉN	Junta de Vecinos Bellavista Pumaitén	75.952.110-2	Curicó	Romeral	81	65	2701			6.389.100	6.390
131	Vecinos seguros en Guaico Dos, a través de un sistema de cámaras	Junta de vecinos Guaico Dos	65.071.533-0	Curicó	Romeral	81	220	3339			6.489.070	6.490



132	El Sector El Peumal está seguro y los Vecinos se sienten tranquilos por la instalación de un sistema de cámaras de televigilancia durante el año 2022.	Junta de Vecinos El Peumal	65.048.235-2	Curicó	Romerol	81	350	3340		
									5.985.462	5.986
133	Más seguridad con alarmas comunitarias en Vara Gruesa	Junta de Vecinos Vara Gruesa	71.695.600-8	Linares	Linares	81	55	3080		
									6.483.650	6.484
134	Más seguridad en Sector de Vaquería con alarmas comunitarias.	COMITE DE ADELANTO SAN MIGUEL DE VAQUERÍA PUTU	75.993.380-K	Talca	Constitución	81	40	3341		
									6.414.880	6.415
135	POR MÁS SEGURIDAD JUNTA DE VECINOS PUERTAS DEL SUR N°81	JUNTA DE VECINOS N°81 PUERTAS DEL SUR ETAPA III Y IV.	65.092.589-0	Talca	Maule	81	275	3342		
									5.157.520	5.158
136	GRUPO HABITACIONAL VALLE SOLEADO MAS SEGURO	GRUPO DE VIVIENDA VALLE SOLEADO	65.197.849-1	Talca	Maule	81	114	3343		
									5.999.970	6.000
137	CARLOS IBAÑEZ MÁS VIGILADO	JUNTA VECINOS N°18 CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65.042.150-7	Talca	Maule	81	540	2038		
									5.700.000	5.700
138	TAPIHUE ES MÁS SEGURO CON CÁMARS DE VIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS DE TAPIHUE	72.694.200-5	Talca	Pencahue	81	240	1666		
									6.494.979	6.495
139	POTENCIAND O LA SEGURIDAD EN CURTIDURÍA CON CÁMARS DE VIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS CURTIDURÍA	72.706.600-4	Talca	Pencahue	81	35	3015		
									5.051.230	5.052
140	MÁS SEGURIDAD Y MÁS PREVENCIÓN EN FRANCISCO ENCINA	JUNTA DE VECINOS FRANCISCO ANTONIO ENCINA	65.014.607-7	Talca	Talca	81	125	2044		
									6.339.000	6.339
141	Luminaria para el sector rio Parrón Alto.	Junta de vecinos rio Parrón Alto	65.177.414-4	Cauque nes	Pelluhue	80	55	3344		
									6.171.350	6.172
142	Nuestra Campaña de prevención contra el delito.	Junta de vecinos Las cinco villas de Sarmiento	65.065.127-8	Curicó	Curicó	80	60	3100		
									6.407.070	6.408
143	"SEGURIDAD CON ALARMAS PARA LA ARISMENDI"	JUNTA DE VECINOS 10 DE JULIO CURICÓ	65.024.650-0	Curicó	Curicó	80	38	2344		
									6.480.880	6.481
144	"CÁMARS DE TELEPROTECCIÓN PARA LOS VECINOS DE SAN ANTONIO DE RAUQUÉN"	JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO DE RAUQUÉN	65.087.023-9	Curicó	Curicó	80	690	3345		
									6.494.950	6.495



145	"MAQUEHUA SE PROTEGE CON ALARMAS COMUNITARIAS"	JUNTA DE VECINOS MAQUEHUA	74.680.100-9	Curicó	Curicó	80	38	3346	6.480.880	6.481
146	LA MARQUEZADOS CON ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS LA MARQUEZADOS	65.127.368-4	Curicó	Curicó	80	38	3347	6.480.880	6.481
147	ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS. LA COMUNIDAD DE CARLOS JIMENEZ UNIDA CONTRA LA DELINCUENCIA.	JUNTA DE VECINOS CARLOS JIMENEZ	65.247.570-1	Curicó	Hualañé	80	270	366	6.398.250	6.399
148	ALARMAS PARTICULARES PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN LAS VIVIENDAS DE PARRONAL	Centro de Acción de la Mujer Esperanza de Peralillo	65.009.713-0	Curicó	Hualañé	80	35	3348	6.398.260	6.399
149	Vigilancia y seguridad en la Juan Pablo II	Junta de vecinos Villa Juan Pablo II Licantén	65.439.860-7	Curicó	Licantén	80	44	3349	6.460.660	6.461
150	Espacios con Vida I: Plaza Santa Elena	Junta de Vecinos Domingo Cristóbal	65.487.540-5	Curicó	Teno	80	320	3350	6.500.000	6.500
151	PREVENGAMOS JUNTOS EL BULLYING ESCOLAR	CENTRO DE PADRES ESCUELA DE SAN JUAN	65.201.940-4	Linares	Colbún	80	300	2704	5.573.998	5.574
152	Huapi Alto se protege con alarmas	JUNTA DE VECINOS JUAN IGNACIO ROJAS DEL CAMPO	65.149.480-K	Linares	Linares	80	30	3351	6.260.027	6.261
153	LOS VECINOS DE BRILLA EL SOL SE SIENTEN MÁS SEGUROS CON MEJOR LUMINARIAS	JUNTA DE VECINOS BRILLA EL SOL	65.569.340-8	Talca	Constitución	80	40	1624	5.240.000	5.240
154	CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA POBLACIÓN CHACARILLAS	JUNTA DE VECINOS POBLACION CHACARILLAS	72.468.300-2	Talca	Constitución	80	30	1625	4.344.190	4.345
155	Los Vecinos de Cerro Alto están Seguros con Luminarias Solares	CONSEJO DE DESARROLLO CERRO ALTO	65.145.330-5	Talca	Constitución	80	40	757	3.750.000	3.750
156	HUENCHULLA MI PROTEGE A SUS VECINOS Y VECINAS CON ILUMINACIÓN	JUNTA DE VECINOS HUENCHULLAMI	73.726.800-4	Talca	Curepto	80	150	604	6.499.996	6.500
157	POBLACIÓN REVERENDO JOSSE CAPPEL ILUMINADA Y SEGURA	COMITE HABITACIONAL REVERENDO PADRE JOSE CAPPEL	65.003.365-5	Talca	Curepto	80	380	3352	6.499.996	6.500



158	EL RODEO HABILITA ESPACIOS PÚBLICOS EN HORARIOS NOCTURNOS	JUNTA DE VECINOS EL RODEO	73.247.600-8	Talca	Curepto	80	140	3353		
									6.499.996	6.500
159	EN HORNILLOS BAJO NOS ILUMINAMOS DE MANERA SUSTENTABLE	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESITA DE LOS ANDES	73.318.600-3	Talca	Curepto	80	120	3354		
									6.499.996	6.500
160	"Más iluminación, es mayor seguridad para Tabunco"	JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO DE TABUNCO	72.480.900-6	Talca	Curepto	80	390	2898		
									6.499.996	6.500
161	"Villa Doña Antonia 4 Con Cámaras que Brindan Seguridad"	Junta de Vecino N 87 Doña Antonia IV	65.157.902-3	Talca	Maule	80	1710	3355		
									3.507.696	3.508
162	UNIDOS Y CON ALARMAS NOS PROTEGEMOS EN SANTA ESTER	COMITÉ VECINAL SANTA ESTER	65.205.478-1	Talca	Río Claro	80	35	3356		
									6.478.260	6.479
163	COMO VECINOS NOS PROTEGEMOS CON ALARMAS	COMITÉ VECINAL SAN ANDRÉS DE ODESSA	65.660.430-1	Talca	Río Claro	80	35	3038		
									6.478.260	6.479
164	EL GUINDO UNIDO CON ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS EL GUINDO	65.673.970-3	Talca	Río Claro	80	35	1668		
									6.478.260	6.479
165	CON MÁS ALARMAS AMPLIAMOS NUESTRA SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES	65.695.120-6	Talca	Río Claro	80	35	2262		
									6.478.250	6.479
166	Juntos nos organizamos y protegemos con Alarmas, Villa Pucará Sur V Etapa.	JUNTA DE VECINOS VILLA PUCARÁ SUR V ETAPA	65.671.260-0	Talca	Talca	80	50	3357		
									6.371.880	6.372
167	Activando Seguridad en Samuel Lillo	Junta de vecinos Agua Dulce	65.015.525-4	Talca	Talca	80	44	2756		
									6.042.000	6.042
168	Alarmas Comunitarias por la Seguridad de Buena Vista	JUNTA DE VECINOS BUENA VISTA	65.025.100-8	Cauquenes	Pelluhue	79	40	2338		
									4.950.000	4.950
169	Ampliación Cámaras de Vigilancia y Parlantes Disuasivos para la Población Luis Cruz Martínez	Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez	65.839.350-2	Curicó	Curicó	79	300	3076		
									6.447.790	6.448
170	Vecinos protegidos, vecinos seguros	Junta de Vecinos Villa Los Copihues	65.376.900-8	Curicó	Curicó	79	40	3144		
									6.399.920	6.400
171	Junta de vecinos Millaray por más seguridad	Junta de vecinos villa Millaray	71.901.800-9	Curicó	Curicó	79	42	3358		
									5.945.000	5.945



172	"Los Vecinos y Vecinas de la virgen de Itahue se cuidan con las Luminarias Peatonales"	JUNTA DE VECINOS N°12 PUENTE ALTO	65.163.810-0	Curicó	Molina	79	40	2210	6.228.187	6.229
173	CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL CALLEJON LOS LEONES	JUNTA DE VECINOS LOS LEONES	65.123.404-2	Curicó	Romeral	79	81	3128	6.220.469	6.221
174	CON ALARMAS COMUNITARIAS VILLA LOS NARANJOS NOS CUIDAMOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS	65.123.923-0	Curicó	Romeral	79	50	2669	6.475.000	6.475
175	LA VILLA BICENTENARIO SE PROTEGE CON ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO	65.088.201-6	Curicó	Romeral	79	50	2846	6.475.000	6.475
176	Cámaras de seguridad para la protección de Villa Esperanza Real	Grupo habitacional villa Esperanza real	65.579.350-K	Curicó	Romeral	79	124	2842	6.336.950	6.337
277	Cámaras de vigilancia para la seguridad de comunidad Los Castaños	Grupo habitacional villa Los Castaños	65.069.023-0	Curicó	Romeral	79	400	3359	6.234.410	6.235
178	MARIMAUURA MÁS SEGURO	Junta de Vecinos Marimaura	75.029.400-6	Linares	San Javier	79	50	3074	6.498.000	6.498
179	SAN JORGE NORTE MÁS SEGURO	Junta de Vecinos San Jorge Norte	65.476.060-8	Talca	San Clemente	79	54	3360	6.426.000	6.426
180	Seguridad siempre para nuestra villa.	Junta de vecinos villa jardin del valle	65.054.435-8	Talca	Talca	79	43	2045	5.866.500	5.867
181	Más seguridad en Estero Quilaco	JUNTA DE VECINOS ESTERO QUILACO PEUÑO	65.163.862-3	Cauquenes	Pelluhue	78	34	3361	6.461.300	6.462
182	VECINOS DE LAUTARO MAS PROTEGIDOS CON CÁMARAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS LAUTARO	65.120.054-7	Curicó	Hualañé	78	107	3362	6.398.250	6.399
183	JUNTOS, LOS VECINOS DE LA ALBORADA CONTRA LA DELINCUENCIA	JUNTA DE VECINOS ALBORADA	65.306.400-4	Curicó	Hualañé	78	35	866	6.398.260	6.399
184	JUNTOS RECUPERAMOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA NUESTROS VECINOS	JUNTA DE VECINOS LA HUERTA	75.989.430-8	Curicó	Hualañé	78	104	2860	6.398.250	6.399
185	LOS VECINOS DE PADRE CARMELO SE PROTEGEN DE LA DELINCUENCIA	GRUPO HABITACIONAL PADRE CARMELO GONZÁLEZ	65.349.980-9	Curicó	Hualañé	78	126	2061	6.398.250	6.399



	A CON CÁMARAS DE SEGURIDAD										
186	MÁS SEGURIDAD PARA TODOS, INMACULADA CONCEPCIÓN SE PROTEGE CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS INMACULADA CONCEPCIÓN	65.110.717-2	Curicó	Hualañé	78	90	2861			
										6.398.250	6.399
187	PARRONAL + SEGURO ETAPA 2	JUNTA DE VECINOS PARRONAL	65.309.400-0	Curicó	Hualañé	78	100	2694			
										6.253.500	6.254
188	Alarmas Comunitarias en Junta de Vecinos Villa El Nevado.	Junta de Vecinos Villa El Nevado	65.765.040-4	Linares	Linares	78	50	697			
										6.285.040	6.286
189	Nuestras viviendas protegidas	Junta de Vecinos N°97 Pilar I	65.187.232-4	Linares	Parral	78	50	3363			
										5.821.250	5.822
190	ILUMINACIÓN PARA VILLA LOS JAZMINES COPIHUE	Junta de Vecinos Villa Los Jazmines	65.196.621-3	Linares	Retiro	78	360	3364			
										6.428.050	6.429
191	Juntos por un barrio más seguro	Junta de Vecinos Melozal Sur	65.761.560-9	Linares	San Javier	78	55	3365			
										6.483.650	6.484
192	Villa Melgares y sus vecinos más seguros	Junta de Vecinos Villa Melgare	72.238.000-2	Linares	San Javier	78	636	3366			
										5.875.333	5.876
193	HIGUERILLA AUMENTA SU SEGURIDAD CON ILUMINACIÓN	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA	72.513.000-7	Talca	Curepto	78	50	3367			
										6.499.996	6.500
194	DOCAMÁVIDA SE ILUMINA PARA PROTEGER A SUS VECINOS Y VECINAS	JUNTA DE VECINOS DOCAMÁVIDA	72.392.300-K	Talca	Curepto	78	300	2391			
										6.499.996	6.500
195	ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL SANTUARIO DE LIMÁVIDA	JUNTA DE VECINOS EL SANTUARIO DE LIMÁVIDA	65.069.822-3	Talca	Curepto	78	150	3368			
										6.499.996	6.500
196	Villorio San Juan de Quilpué se sienten protegidos con alarmas comunitarias	Villorio San Juan de Quilpué	65.069.887-8	Talca	San Clemente	78	9	3369			
										2.025.560	2.026
197	Con Las Cámaras encendidas.	Junta de vecinos las parcelas de la suiza	65.667.290-0	Talca	San Clemente	78	50	3370			
										6.308.594	6.309
198	Los Vecinos de Lomas Altas se cuidan y se protegen con alarmas comunitarias	Junta de Vecinos Las Lomas Alta	65.631.300-5	Talca	San Clemente	78	25	3371			
										5.360.975	5.361



199	Con las luminarias encendidas.	JUNTA VECINAL N°36 BRAMADERO	65.048.110-0	Talca	San Clemente	78	29	2912			5.916.200	5.917
200	Pelluhue es más Seguro con Luminarias Solares Led	JUNTA DE VECINOS PELLUHUE	75.627.600-K	Cauquenes	Pelluhue	77	40	2278			4.595.000	4.595
201	"Taxis más seguros con alarmas inmovilizadoras"	Sindicato de Trabajadores Independientes Taxistas de la Provincia de Curicó	74.846.800-5	Curicó	Curicó	77	25	2789			6.000.000	6.000
202	Vecinos de Prosperidad USA se protegen con alarmas comunitarias	Junta de Vecinos Prosperidad U.S.A.	75.957.700-0	Curicó	Curicó	77	38	2690			6.480.140	6.481
203	"VECINOS DE LOS HUERTOS DE RAUQUÉN SE PROTEGEN CON CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN"	JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS DE RAUQUÉN	65.793.770-3	Curicó	Curicó	77	600	2692			6.494.950	6.495
204	TRABAJANDO POR LA SEGURIDAD, PROTEGIENDO A NUESTROS VECINOS	JUNTA DE VECINOS LOMBARDIA	65.058.950-5	Curicó	Romeral	77	60	2666			6.484.230	6.485
205	MÁS SEGURIDAD PARA LOS MELLIZOS	Junta de Vecinos Los Mellizos	65.286.750-2	Linares	Longaví	77	30	2714			4.138.000	4.138
206	LA GRANJA UNIDA CONTRA EL DELITO	Junta de Vecinos La Granja	75.366.700-8	Linares	Longaví	77	52	1603			6.497.200	6.498
207	SISTEMA DE TELEVIGILANCIA BELLA ALBORADA	Junta de Vecinos Bella Alborada	65.185.311-7	Linares	San Javier	77	400	3372			6.440.160	6.441
208	PUERTAS DEL SUR TRABAJA EN EQUIPO 3	JUNTA DE VECINOS N°45 PUERTAS DEL SUR	65.871.330-2	Talca	Maule	77	450	458			6.468.323	6.469
209	Si tu no la ves, en el Alba si lo vemos	JUNTA DE VECINOS EL ALBA	65.058.681-6	Talca	Pelarco	77	548	3373			5.999.991	6.000
210	EL MANZANO AL OJO	JUNTA DE VECINOS EL MANZANO	65.238.840-K	Talca	Pelarco	77	450	3374			5.999.991	6.000
211	DEPARTAMENTO SEGURO	JUNTA DE VECINOS VILLA DEPARTAMENTAL	65.412.770-0	Talca	Pelarco	77	300	2747			5.999.991	6.000
212	Vilches Bajo se siente seguro con alarmas comunitarias	Juntas de Vecinos Vilches Bajos	65.395.200-7	Talca	San Clemente	77	35	3375			6.425.920	6.426



213	Villa San francisco I se Protege con alarmas.	Junta de Vecinos San Francisco I	65.172.500-3	Talca	Talca	76	50	3105		
214	LOS HUASOS ILUMINAN LA HUERTA , PROTEGIEND O A NUESTROS VECINOS DE LA DELINCUENCI A	CLUB DEPORTIVO DE HUASOS VICENTE SUAZO	65.378.660-3	Curicó	Hualañé	76	110	1161	6.386.393	6.387
215	JUNTOS LOS VECINOS DE LOS COIPOS CONTRA LA DELINCUENCI A II ETAPA	JUNTA DE VECINOS LOS COIPOS	65.347.080-0	Curicó	Hualañé	76	35	1094	6.398.252	6.399
216	CAMARICO SE PROTEGE CON ALARMAS	JUNTA DE VECINOS DE CAMARICO	65.308.080-8	Curicó	Hualañé	76	25	3376	6.398.260	6.399
217	POR UN MEJOR PORVENIR SUR, JUNTOS NOS PROTEGEMO S	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	65.027.944-1	Curicó	Hualañé	76	35	3377	4.507.150	4.508
218	Alarmas Comunitarias en Junta de Vecinos Las Rosas.	Junta de Vecinos Las Rosas	65.995.840-6	Linares	Linares	76	50	2709	6.398.260	6.399
219	EL SAUCE PREVIENE EL DELITO	Junta de Vecinos EL Sauce	65.373.390-9	Linares	Longaví	76	55	2712	6.285.040	6.286
220	COMUNIDAD MÁS SEGURA	Junta de Vecinos N°92 Los Tulipanes Los Lirios	65.093.677-9	Linares	Parral	76	50	3378	6.490.900	6.491
221	VILLA PLAZA DE ARMA SE PROTEGE	COMITÉ DE PRO ADELANTO VILLA PLAZA DE ARMAS	65.431.600-7	Linares	Parral	76	30	3379	5.508.050	5.509
222	SEGURIDAD PARA NUESTRO SECTOR	JUNTA DE VECINOS N°79 BELLAVISTA NORTE	65.021.192-8	Linares	Parral	76	50	3380	6.260.027	6.261
223	SEGURIDAD PARA SAN ALFONSO	Junta de Vecinos Villa Don Alfonso	65.101.749-1	Linares	San Javier	76	55	3096	5.880.250	5.881
224	ILUMINA MI SEGURIDAD GUALLECO 2022	JUNTA DE VECINOS GUALLECO	72.275.200-7	Talca	Curepto	76	480	2390	6.490.500	6.491
225	AMPLIACIÓN RED DE TELEVIGILAN CIA PARA LA VILLA JUAN PABLO II	JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN PABLO II	65.030.452-7	Talca	Pelarco	76	352	667	6.499.996	6.500
226	SISTEMA COMUNITARI O PARA RED DE TELEVIGILAN CIA	Junta de vecinos Huencuecho Norte	65.033.130-3	Talca	Pelarco	76	170	3381	6.400.000	6.400
									6.400.000	6.400



	HUENCUECH O NORTE									
227	Aquí contamos con seguridad	Junta vecinal Sanatorio Alto	65.574.820-2	Talca	San Clemente	76	30	3382		
									4.397.000	4.397
228	Seguridad para Mariposas.	Junta de vecinos Mariposas	65.255.150-5	Talca	San Clemente	76	60	1127		
									6.069.070	6.070
229	EL ALAMO MÁS PROTEGIDO	Club Adulto Mayor El Alamo	65.076.022-0	Talca	San Clemente	76	52	3383		
									6.454.000	6.454
230	La Suiza más segura.	Junta de vecinos La suiza	65.604.900-6	Talca	San Clemente	76	24	1647		
									3.514.000	3.514
231	Con Alarmas Comunitarias Mas Tranquilos y Más Seguros	Junta de Vecinos Villa Conavicoop San Clemente	65.657.370-8	Talca	San Clemente	76	35	3384		
									6.446.020	6.447
232	Seguridad para Los Paltos	JUNTA DE VECINOS LOS PALTOS MAITENES	65.004.421-5	Talca	San Clemente	76	19	3385		
									2.727.800	2.728
233	Pioneros en la seguridad	JUNTA DE VECINOS EL OLIVO DE CORRALONES	65.968.890-5	Talca	San Clemente	76	33	2753		
									4.795.700	4.796
234	Dos Norte Mariposas se protege con alarmas comunitarias	Junta de Vecinos Dos Norte Mariposas	65.160.623-3	Talca	San Clemente	76	35	3386		
									6.386.020	6.387
235	En Nuestra comunidad todos estamos comprometidos con la seguridad de los vecinos y vecinas de Quineo El Olivar de Tres Esquinas	Junta de Vecinos Quineo El Olivar de Tres Esquinas	65.203.246-K	Talca	San Clemente	76	35	3387		
									6.465.920	6.466
236	Pahuil es más Seguridad con Luminarias Solares	MULTITALLE R FEMENINO NAVIDAD DE PAHUIL	65.526.970-3	Cauquenes	Chanco	75	40	2682		
									3.960.000	3.960
237	Peuño es más Seguro con Alarmas Comunitarias	JUNTA DE VECINOS PEUÑO	65.126.740-4	Cauquenes	Pelluhue	75	40	1392		
									4.950.000	4.950
238	"Villorrio Prudencio Lozano más seguro con cámaras de seguridad"	Junta de Vecinos Villorrio Prudencio Lozano	75.935.420-6	Curicó	Curicó	75	400	3388		
									6.494.950	6.495
239	"SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA NUESTROS VECINOS"	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BOLDOS DE CURICÓ	65.043.260-6	Curicó	Curicó	75	1250	907		
									6.494.950	6.495



240	Más seguridad y acompañamiento mediante la adquisición de cámaras para la Junta de Vecinos de Romeral Urbano.	Junta de vecinos Romeral Urbano	65.122.517-5	Curicó	Romeral	75	400	3063		
									6.097.560	6.098
241	LOS BATROS MÁS SEGURO	Junta de Vecinos Los Batros	65.059.010-4	Linares	Linares	75	51	3389		
									6.487.500	6.488
242	Con esperanza mejoramos nuestra seguridad.	Comité de Ampliación y Mejoramiento de vivienda Esperanza	65.819.040-7	Linares	Parral	75	50	3390		
									5.478.000	5.478
243	Juntos Nos Protegemos de la Delincuencia 2.0	Junta de Vecinos Villa Don Matias	65.028.909-9	Linares	San Javier	75	169	2888		
									5.980.000	5.980
244	Vigilando por la Seguridad de Santa Rita	Junta de Vecinos N°4 Santa Rita	65.617.260-6	Talca	Pelarco	75	1200	2903		
									5.999.991	6.000
245	VIGILANTES AGUDOS LOS TILOS	Junta de Vecinos los Tilos	65.040.480-7	Talca	Pelarco	75	500	2746		
									5.999.991	6.000
246	Pelarco en la mira	JUNTA DE VECINOS N°1	75.994.870-K	Talca	Pelarco	75	1200	923		
									5.999.991	6.000
247	Con Alarmas Comunitarias se previenen los delitos en Lorena	Junta de Vecinos Lorena Mariposas	65.876.160-9	Talca	San Clemente	75	30	3391		
									6.185.200	6.186
248	"PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS VECINOS DE LA LUIS CRUZ MARTÍNEZ"	JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTÍNEZ	75.973.490-4	Curicó	Curicó	74	100	1570		
									6.494.950	6.495
249	VECINOS DE BELLAVISTA SE PROTEGEN CONTRA LA DELINCUENCIA, II ETAPA	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA	65.311.230-0	Curicó	Hualañé	74	35	3101		
									6.398.260	6.399
250	TRAPICHE SE CUIDA	Junta de Vecinos Trapiche	65.390.360-K	Curicó	Rauco	74	30	3392		
									5.999.970	6.000
251	El Progreso se protege	Junta de Vecinos El Progreso La Copa	75.517.000-3	Curicó	Rauco	74	30	3393		
									5.999.970	6.000
252	CAMUS I PREVIENE EL DELITO	Junta de Vecinos Camus Uno	65.092.622-6	Linares	Linares	74	50	3091		
									6.498.000	6.498
253	ORGANIZADOS Y SEGUROS	JUNTA DE VECINOS N°5 SECTOR ESTADIO	65.738.840-8	Linares	Parral	74	22	2885		
									2.579.910	2.580



254	"PROTEGIENDO MI BARRIO"	COMITÉ DE PRO ADELANTO ORTEGA URRUTIA	65.194.378-7	Linares	Parral	74	30	3394		6.260.027	6.261
255	ALARMAS COMUNITARIAS	Junta de Vecinos N°43 Villa Los Olivos I	73.465.300-4	Linares	Parral	74	50	3395		5.488.050	5.489
256	CON ALARMAS COMUNITARIAS LA VILLA DON VICENTE SE PROTEGE	Junta de Vecinos N°96 Villa Don Vicente Etapa II	65.192.001-9	Linares	Parral	74	50	3396		5.844.300	5.845
257	Vecinos en alerta con alarmas comunitarias	Junta de Vecinos N°54 Ines Araguay	65.029.290-1	Linares	Parral	74	50	3125		5.821.250	5.822
258	Iluminando el sector de Canelos	Junta de Vecinos Los Canelos	65.149.750-7	Linares	Retiro	74	100	3397		6.030.000	6.030
259	Instalación luminaria Pública	Asociación Frutos de Nirvilo	65.177.125-0	Linares	San Javier	74	33	3398		5.988.000	5.988
260	MAS SEGURIDAD PARA SAN MAXIMO	JUNTA DE VECINOS N° 38 POBLACION SAN MAXIMO	65.094.310-4	Talca	San Clemente	74	210	1649		6.489.000	6.489
261	Alarmas comunitarias para la prevención del delito y otorgar seguridad a los vecinos de Villa San Clemente	Junta de Vecinos San Clemente I	65.840.720-1	Talca	San Clemente	74	35	3399		6.391.020	6.392
262	La seguridad reinando en nuestro barrio	JUNTA VECINAL CORRALONES NORTE	65.802.260-1	Talca	San Clemente	74	40	3400		5.688.000	5.688
263	En Ramadillas nos sentimos más seguros con la instalación de Alarmas comunitarias.	Junta de Vecinos Ramadillas	65.768.930-0	Talca	San Clemente	74	35	3401		6.331.020	6.332
264	CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO	JUNTA DE VECINOS SAN DIEGO NORTE	65.037.782-6	Talca	San Clemente	74	338	3402		6.361.400	6.362
265	TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE TODOS	COMITE PRO ADELANTO VILLA ISRAEL II	65.165.266-9	Linares	Parral	73	50	3403		5.880.250	5.881
266	NUESTROS VECINOS PROTEGIDOS	JUNTA DE VECINOS N°46 BELLAVISTA	65.187.232-4	Linares	Parral	73	50	3404		5.880.250	5.881
267	VIGILANCIA PARA SANTA JUANA DE COPIHUE	Junta de vecinos población Santa Juana de Copihue	65.183.121-0	Linares	Retiro	73	300	2971		6.428.856	6.429



268	VIGILANCIA PARA CAMELIA NORTE	Junta de Vecinos Camelia Norte	65.295.130-9	Linares	Retiro	73	570	379		
269	Más seguridad en el camino y calles vecinales de La Aguada con luminarias.	Junta de Vecinos La Aguada.	65.831.230-8	Talca	Empedrado	73	120	2897	6.428.047	6.429
270	Luminarias Solares por la Seguridad de la Comunidad Pellines Alto	JJV LA ESPERANZA DE PELLINES ALTO	65.044.598-8	Talca	Empedrado	73	40	2738	5.072.850	5.073
271	San Guillermo vigilado I	JUNTA DE VECINOS SAN GUILLERMO	75.088.100-9	Talca	Pelarco	73	455	2563	3.960.000	3.960
272	CON ALARMAS NOS UNIMOS EN SANTA ÁGUEDA	JUNTA DE VECINOS SANTA ÁGUEDA	65.725.940-3	Talca	Río Claro	73	35	3405	5.999.991	6.000
273	Luz a nuestro camino.	JUNTA DE VECINOS N°43 LOMILLAS	65.029.562-5	Talca	San Clemente	73	60	1368	6.478.260	6.479
274	La Vega es más Segura con Alarmas Comunitarias	JUNTA DE VECINOS LA VEGA	73.159.900-9	Cauque nes	Chanco	72	40	2856	2.169.430	2.170
275	Más Seguridad con Iluminación en las Lomas de Pelluhue	JUNTA DE VECINOS RENACER LAS LOMAS PELLUHUE	65.092.485-1	Cauque nes	Pelluhue	72	40	3406	4.950.000	4.950
276	SEGURIDAD PÚBLICA	Junta de Vecinos N°81 Villa Don Matias	65.027.627-2	Linares	Parral	72	50	3109	3.960.000	3.960
277	CÁMARAS DE SEGURIDAD EJÉRCITO DE CHILE	JUNTA DE VECINOS POBLACION EJÉRCITO DE CHILE	65.161.339-6	Linares	Retiro	72	210	2722	5.443.050	5.444
278	VIGILANCIA PARA VILLASECA Y ALREDEDORES	Junta de Vigilancia Villaseca y alrededores	65.200.178-5	Linares	Retiro	72	2000	3407	6.494.860	6.495
279	DON JORGE MÁS PROTEGIDO	Junta de Vecinos Don Jorge Tercero	65.147.164-8	Linares	Villa Alegre	72	55	3108	6.428.863	6.429
280	Santa Isabel Iluminando los vecinos.	Junta de vecinos matabrito	65.622.690-0	Talca	San Clemente	72	55	2909	6.498.750	6.499
281	Á puertas de la seguridad.	Junta de vecinos n°20 tres puertas	65.970.210-K	Talca	San Clemente	72	40	3408	6.354.500	6.355
									5.776.000	5.776



282	Cámaras de seguridad para la comunidad de Bajo de Lircay	Junta de Vecinos N° 31 Bajo Lircay	65.515.250-4	Talca	San Clemente	72	403	3409		
									6.361.400	6.362
283	Seguridad en el Mariscadero de Pelluhue con Luminarias Solares Led	JUNTA DE VECINOS NUEVO MARISCADERO	65.092.628-5	Cauquenes	Pelluhue	71	40	2683		
									5.270.000	5.270
284	"CAMARAS DE TELEPROTECCIÓN VILLA NUEVO MUNDO CURICÓ"	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO MUNDO	65.680.800-4	Curicó	Curicó	71	100	3410		
									6.414.860	6.415
285	SEGURIDAD PARA TODOS	Junta de vecinos N°91 Bicentenario II	65.124.851-5	Linares	Parral	71	50	3411		
									6.028.050	6.029
286	Romeral más seguros con cámaras	Centro de Madres Romeral	65.268.250-2	Linares	Retiro	71	104	3412		
									6.494.860	6.495
287	VILLA LAS ESTRELLAS UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA	GRUPO HABITACIONAL VILLA LAS ESTRELLAS	65.015.970-5	Linares	Retiro	71	30	3413		
									6.260.027	6.261
288	Ojo al Auquil	JUNTA DE VECINOS DE AUQUIL	74.518.500-2	Talca	Pelarco	71	210	561		
									5.999.991	6.000
289	TODOS MAS SEGUROS TODOS MAS UNIDOS CON ALARMAS COMUNITARIAS	JUNTA DE VECINOS N°68 VILLA INDEPENDENCIA	65.735.150-4	Linares	Parral	70	50	2365		
									5.880.250	5.881
290	SEGURIDAD EN MI BARRIO	Junta de vecinos Eluney Retiro	65.193.353-6	Linares	Retiro	70	201	3414		
									6.326.800	6.327
291	PROTEGIENDO NUESTROS HOGARES	Centro de Rehabilitación Shaddai Retiro	65.104.945-8	Linares	Retiro	70	158	2830		
									6.326.800	6.327
292	Potenciando la seguridad de Puico Bajo con Alarmas Comunitarias.	Junta de Vecinos Puico Bajo	65.808.710-K	Talca	Empedrado	70	15	2739		
									2.467.500	2.468
293	FLOR DEL LLANO MÁS SEGURO	Junta de Vecinos Flor del Llano	65.858.200-3	Talca	San Clemente	70	50	3066		
									6.499.500	6.500
294	EN VILLA TABUNCO VIVIMOS MÁS TRANQUILOS JUNTO A MIS VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA TABUNCO	65.569.820-5	Talca	Talca	70	260	1927		
									6.402.000	6.402
TOTALES									1.750.623.003	1.750.727

2º. Establécese que los recursos respectivos se transferirán a la entidad receptora señalada, una vez que la presente resolución, así como también la resolución que crea la asignación correspondiente se encuentren totalmente tramitadas por la División de Desarrollo Social y Humano y la División de Presupuesto e Inversión Regional respectivamente y se haya suscrito el documento a que se hace referencia en el resuelve 3º de esta resolución. Dichos recursos deberán ser administrados e invertidos en el cumplimiento de los objetivos propuestos en la actividad aprobada. Sin embargo, y a objeto de asegurar su correcta aplicación y utilización, la institución receptora deberá enviar al Gobierno Regional del Maule una rendición de los mismos, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 30 de 15 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

3º. Ordénese que, previo a la transferencia de la respectiva subvención FNDR 7% que se autoriza mediante la presente resolución, y de conformidad al artículo 23 letra a) de la Ley de Presupuesto Año 2022, el representante legal de la institución beneficiaria –o su mandatario- deberá suscribir un Convenio con el Gobierno Regional del Maule, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.

4º. Déjese expresa constancia que los recursos autorizados en esta resolución no podrán ser destinados en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, por parte de las instituciones receptoras, a actividades ya efectuadas, o iniciadas con anterioridad a la total tramitación de las resoluciones a que se refiere el resuelve 2º y el documento indicado en el resuelve 3 anteriores. Si se comprobare alguna de estas circunstancias, las instituciones receptoras quedarán obligadas a restituir al Gobierno Regional del Maule, a su sólo requerimiento por escrito, las sumas correspondientes a la transferencia efectuada, debidamente reajustada de acuerdo a la normativa vigente.

5º. Establécese que el uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto la iniciativa deberá ser ejecutada antes del 31 de diciembre del año en curso. En casos justificados, y siempre que la solicitud por escrito de la institución se realice antes de esa fecha, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados.

6º. Déjese expresa constancia que, de conformidad a la Ley n° 19.862 del año 2003, las instituciones a las que se refiere la presente resolución se encuentran inscrita en el Registro Regional de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Gobierno Regional del Maule;

7º. Impútese el gasto que demande la presente resolución al Programa 02 "Inversión Regional Región del Maule" del Presupuesto del Gobierno Regional del Maule vigente, año 2022, Subtítulo 24 "Transferencias Corriente", Ítem 01 Al Sector Privado, asignación 100, aplicación numeral 2.1 glosa 02 común para Gobiernos Regionales, hasta por un monto de \$ 1.750.623.003.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Vº Bº UNIDAD DE CONTROL

JFR/LUM/RRS
DISTRIBUCION:

- División de Desarrollo Social y Humano
- División de Administración y Finanzas
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Maule
- Unidad de Control GORE Maule
- Unidad Asesoría Jurídica Piloto
- Oficina de Partes (UGD).



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	
SUBTITULO	24
ITEM	01
ASIG	100
DISPONIBLE	M\$ 1.750.727
AUTORIZADO RESOLUCION	M\$ 1.750.727
SALDO	M\$ -
Vº Bº JEFE DEPARTAMENTO DE PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO FINANCIERO:	
Vº Bº JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL:	